En xxiij de S.

Que el Dr. Cevallos haga, y que mayordomo. Sea de la casa del Secreto hasta. Que se cobre, con que el Contribuyente, y pague lo que debiere a S. M. Que dicho Dr. pague lo que se le debe

Comunique al Sr. Asistente, y Diego de Torres. de Yacher, a fin de que vaya a Lorca para la compra de tr. que ade ser. y que en Cartagena. Se le mande lo que ha de hacer. y lo que ha de hacer. a mi voluntad.

En Primero de Otu.

Que dos Veces en cada mes se junten los Contadores y Veedores y traigan Razon de lo que cumplen. y que presente Copia

En xxix de Octu

Que Luis de Arcos vea lo que mi Contraria dice en razon de las Ordenanzas Reglas y Hagan Repartimiento y que la Ciudad le pague

que en Cartagena y traigan a el Lazaro se cumplan mis Ordenes y Cartas que tiene dadas sobre las cosas de Guerra

En Doce de Nov.

Que Don Luis de Cordova y Don Pedro de Torres vean lo que hasta ahora se ha hecho en razon de las Fortificaciones y que Don Pedro de Zuñiga y Don Pedro de Torres